



Propuesta al Estado de Costa Rica
para la generación de ingresos en el marco
de la coyuntura sanitaria del Covid-19

Setiembre, 2020



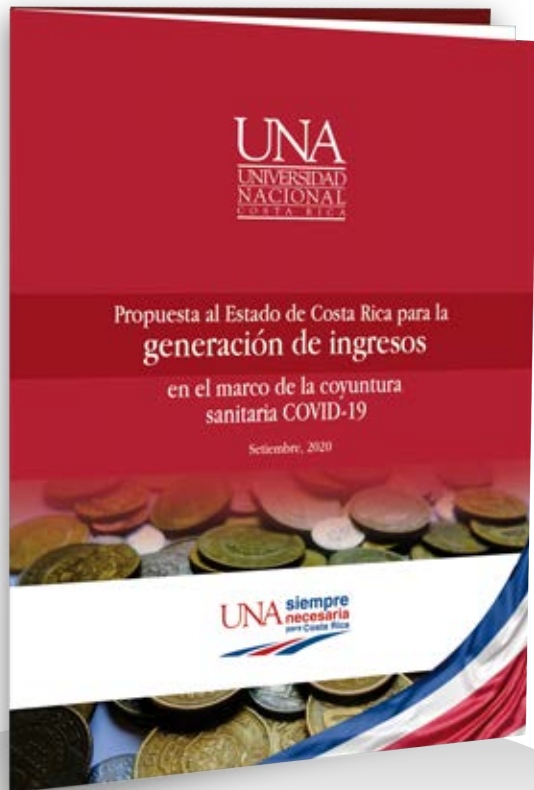
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNA-SCU-ACUE-080-2020

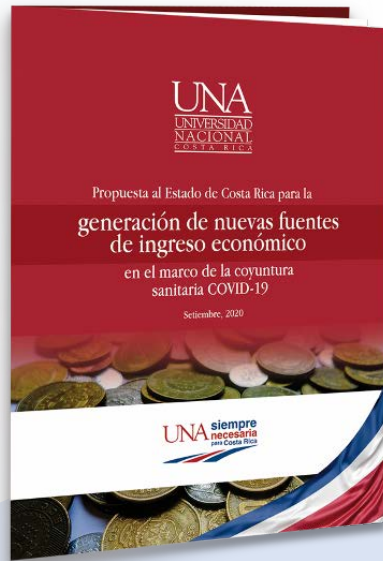
El **Consejo Universitario** le solicita la Rectoría convocar a un equipo de trabajo para la **construcción de una propuesta institucional, que permita al estado costarricense generar ingresos frescos provenientes de aquellos sectores que por su condición socioeconómica, puedan contribuir mediante impuestos al mejoramiento de los recursos disponibles por el estado**, para realizar sus actividades en beneficio del conjunto de la sociedad costarricense.

Comisión de Alternativas Económicas

Equipo interdisciplinario de alto nivel



1. **Olman Segura Bonilla**, economista, Director CINPE.
2. **Roxana Morales Ramos**, economista, Vicerrectora de Administración.
3. **Marco Otoy Chavarría**, economista, Director Docente CINPE.
4. **Álvaro Martín Parada Gómez**, economista, Vicerrector de Extensión.
5. **Ángel Ortega Ortega**, director, Escuela de Planificación y Promoción Social.
6. **Gonzalo Ramírez Guier**, académico Escuela de Planificación y Promoción Social.
7. **Esteban Araya Salazar**, miembro del Consejo Universitario
8. **Rafael Evelio Granados Carvajal**, director, Escuela de Ciencias Agrarias.
9. **Esteban Picado Sandí**, decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
10. **Fernando Gutiérrez Coto**, académico Sede Regional Chorotega.
11. **Alberto Rojas Rojas**, asesor académico Rectoría Adjunta.
12. **Efraín Cavallini Acuña**, asesor comunicación.
13. **Daniel Rueda Araya**, ex-vicepresidente investigación.



PRINCIPIOS BÁSICOS QUE SUSTENTAN LAS ALTERNATIVAS ECONÓMICAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

Solidaridad, equidad y justicia social

Una permanente defensa de la integridad de las instituciones del Estado que son claves para el funcionamiento del Estado Social de Derecho

Defensa y promoción del empleo

La política fiscal como un instrumento de política económica y social

Protección de las micro, pequeñas y medianas empresas

Estructura de la
propuesta

4

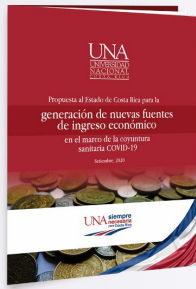
componentes
principales

1. Marco axiológico que fundamenta la propuesta

2. Contexto económico y social del país

3. Propuesta de fuentes de ingreso

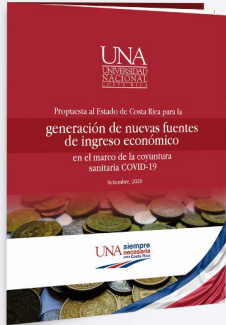
4. Resumen: Aportes de la UNA en la actual coyuntura de crisis sanitaria



Reactivación económica

UNA

- El país demanda una propuesta de **reactivación de carácter integral** que considere adecuadamente la **articulación de los componentes económico, laboral y fiscal**.
- **Esta propuesta participativa debe estar fundamentada en los principios de justicia social, de sustentabilidad y de progresividad.** La Universidad Nacional puede poner a disposición del país el personal académico profesional con altas especializaciones que bien puede contribuir a la elaboración de tal propuesta de reactivación integral.
- **Es urgente realizar reformas más estructurales** en el sistema tributario costarricense que evolucionen, como salto cualitativo, por ejemplo, hacia a la **renta global**. Este tipo de renta implicaría gravar los ingresos de la misma forma, sea que provengan del trabajo o de capital, según una estructura de tasas progresivas aplicadas a tramos de ingreso.



Reactivación económica

UNA

- El país requiere de acciones urgentes, mediante el **establecimiento de una hoja de ruta** que posibilite estabilizar la economía y alcanzar la reactivación de manera que se garantice una **distribución eficiente de los beneficios del crecimiento económico y del desarrollo**.
- **Una verdadera reactivación económica sería la mejor fuente de ingresos del Estado.**

Contexto económico y social del país

Paralización de muchas actividades productivas



Pérdida de ingresos



Impacto en el comercio mundial



Caída drástica del consumo



Shock oferta - demanda en la economía mundial



Dramático impacto en el mercado laboral



La economía mundial tendrá su **mayor caída** desde la Segunda Guerra Mundial (-4.9% en 2020). Estados Unidos -8%, América Latina -9.4%... (FMI, junio 2020)



PIB: -5.5%

Pobreza: +4 p.p.

(pasa de 16.5% en 2019
a 20.5% en 2020)

Pobreza Extrema: +1.7 p.p.

(pasa de 3.4% en 2019 a 5.1% en 2020)

Comercio mundial de bienes: -32%

De
19.9%
a
25.2%



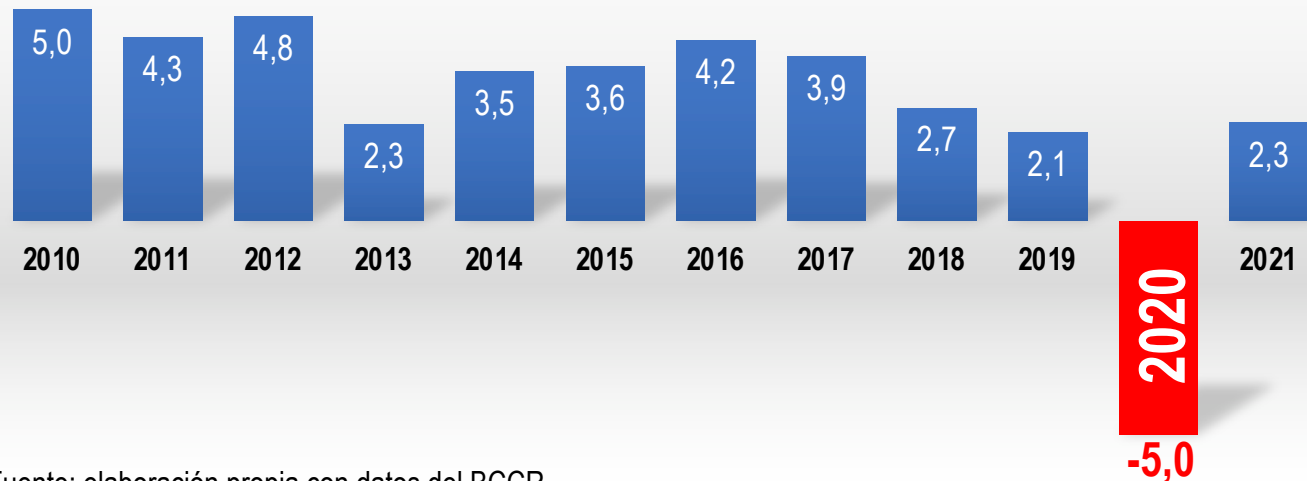
Estudios Económicos de la OCDE.
COSTA RICA. Julio 2020

Proyecciones para Costa Rica
(escenario con segundo brote):

	2020	2021
PIB	-4.9%	1.5%
Desempleo	17%	15.5%
Déficit fiscal %PIB	-9.1%	-7.7%
Deuda Pública (% PIB)	68.8%	73.1%

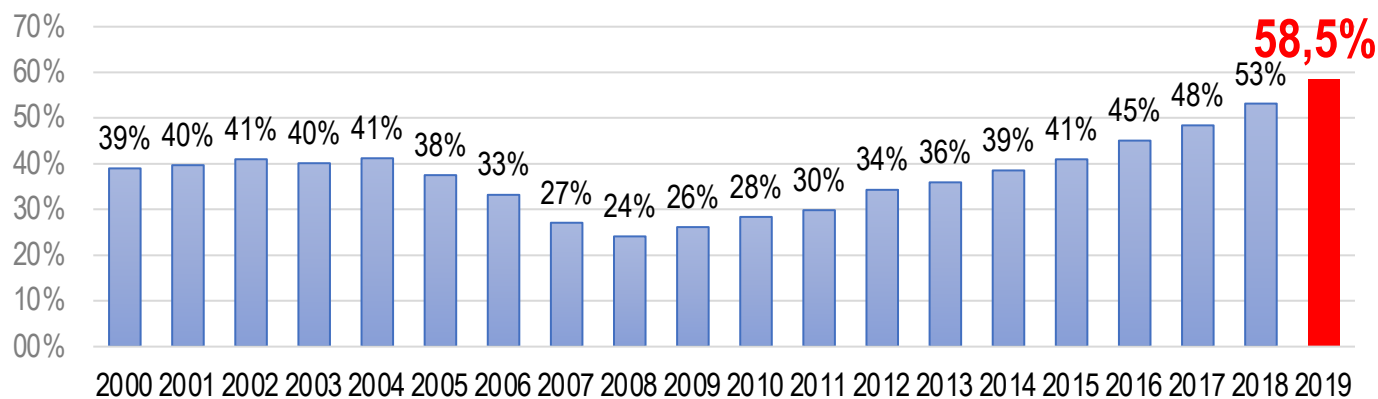
Fuente: Base de datos de OECD Economic Outlook 107.

Costa Rica: variación anual del PIB real 2010-2019.
Proyección 2020 y 2021.



Fuente: elaboración propia con datos del BCCR.

Costa Rica: deuda pública del Gobierno Central como %
del PIB



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda.

Tasa de
desempleo abierto 24%

551 mil
personas
desempleadas

358 mil
personas
subempleo

20% Hombres
30% Mujeres
48% Jóvenes

Tasa de
Déficit fiscal 2020 **-9.3%**
del PIB

Deuda a mayo de 2020:
62,4% del PIB

Estimación cierre 2020:
70,2% del PIB según BCCR



Principales **Retos** país

- Sostenibilidad financiera de la CCSS y los sistemas de pensiones

- Reducción del desempleo y la informalidad

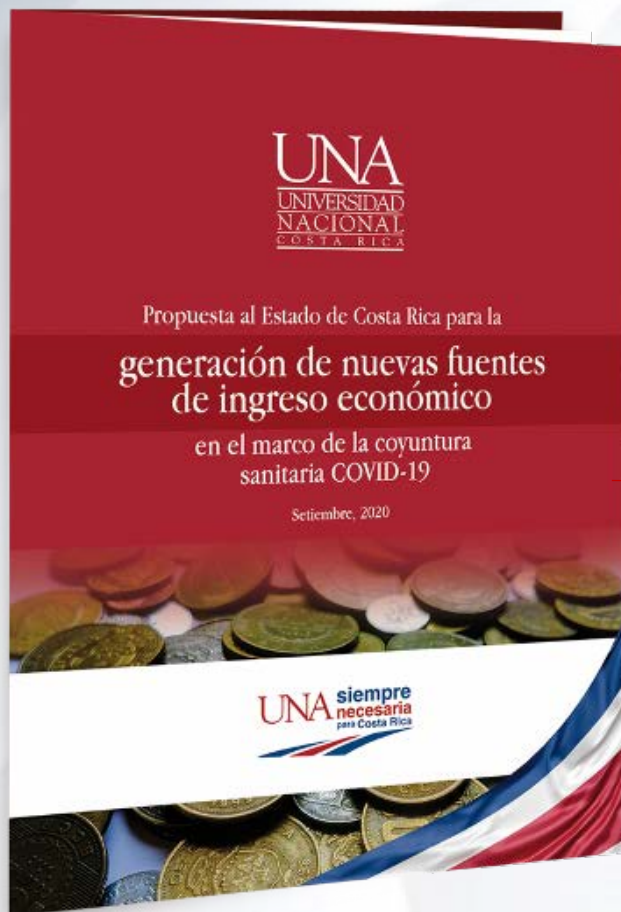
- Mejora en la calidad del empleo

- Reducción de la pobreza y todas las formas de desigualdad

- Menor dependencia energética del petróleo y sus derivados. Mayor aprovechamiento de las energías renovables

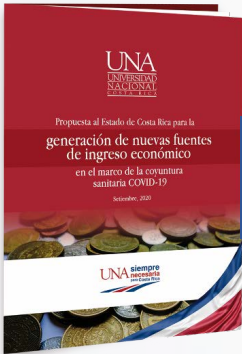
- Fortalecer el sector agrícola nacional, haciéndolo más productivo y competitivo

- Retomar el tema de la seguridad alimentaria y nutricional



Propuestas

nuevas fuentes de ingreso para
el Gobierno de la República
“UNA visión progresiva”



APLICACIÓN IMPOSITIVA Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Modificación al impuesto sobre la renta

- **Modificar la ley en lo concerniente a los ingresos de las personas físicas y profesionales liberales con actividades lucrativas**
 1. **Reformar el inciso c) del artículo 15 de la Ley 7092 del Impuesto sobre la Renta, del 21 de abril de 1988 y sus reformas, de manera que se agregue un tramo que obligue a declarar los ingresos superiores a los ₡25 millones, con un impuesto del 30%.**
 2. **Adicionar un transitorio a Ley 7092 del Impuesto sobre la Renta, del 21 de abril de 1988 y sus reformas, añadiendo el 5 p.p. los tramos 3 y 4 de impuesto.**

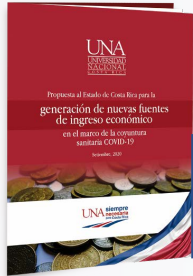


**Esta propuesta
afectaría únicamente a los
salarios superiores
¢2.163.000 colones
mensuales**

Es decir, una persona que
perciba un **salario de
3 millones por mes**
aportaría un adicional de renta
de **¢41.850 colones
por mes**

EJEMPLO 1		Salario de 5 millones mensuales (lo que paga actualmente en renta)			
	Tasa impositiva (%)	Tramos del impuesto vigentes		Diferencia	ISR
Tramo y % de impuesto vigente	-		840.000,0		
	10%	840.000,0	1.233.000,0	393.000,0	39.300
	15%	1.233.000,0	2.163.000,0	930.000,0	139.500
	20%	2.163.000,0	4.325.000,0	2.162.000,0	432.400
	25%	4.325.000,0	5.000.000,0	675.000,0	168.750
Aporte del impuesto sobre la renta					779.950

EJEMPLO 2		Salario de 5 millones mensuales, (con aumento % en últimos 2 tramos)			
	Tasa impositiva (%)	Tramos del impuesto vigentes		Diferencia	ISR
Tramo y % de impuesto temporal	-	-	840.000,0		
	10%	840.000,0	1.233.000,0	393.000,0	39.300
	15%	1.233.000,0	2.163.000,0	930.000,0	139.500
	25%	2.163.000,0	4.325.000,0	2.162.000,0	540.500
	30%	4.325.000,0	5.000.000,0	675.000,0	202.500
Nuevo aporte del impuesto sobre la renta					921.800
Diferencia					141.850

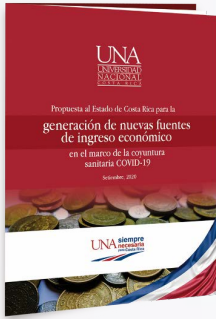


Impuesto a las transacciones financieras:


- Aplicación de un **impuesto del 0,3%** al monto total de las **transacciones financieras superiores a 1 millón de colones** que se realicen por cualquier medio del sistema bancario. Ejemplo: Por la transacción de ₡ 1 millón de colones se pagarían ₡ 3000 colones.
- **Plazo:** 12 meses.

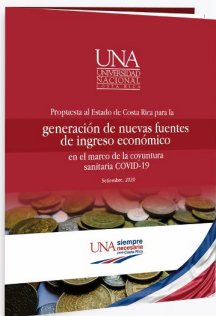


Se exceptúan las transacciones relacionadas con depósitos de planillas y aquellas realizadas en los cajeros automáticos.



Impuesto a las rentas y ganancias de capital

- **Plazo:** 12 meses
 - Según la siguiente **estructura:**
 - A las rentas de capital y las ganancias de capital del **15% al 18%**
 - Rendimientos por títulos valores en moneda nacional del **8% al 10%**
 - Títulos emitidos por las cooperativas de ahorro y crédito del **8% al 10%**
 - Excedentes o utilidades pagadas por las asociaciones solidaristas, cooperativas u otras similares **8% al 10%**.
-
-  **Rentas por concepto de alquileres, mantendrá la tasa 15%.**
 - **Rendimientos de los ahorros de los asociados en cooperativas de ahorro y crédito, se mantiene el 8%**



Impuesto a las sucesiones

- **Impuesto del 10%** a las **sucesiones mayores a ₡100 millones de colones** para la mejor aplicación del impuesto, es necesario contar con un sistema de registro actualizado de valores, que puede partir de las valoraciones municipales y de los movimientos de transacciones bancarias y registro de la propiedad.

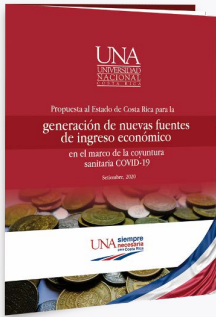
Impuesto al consumo de bebidas alcohólicas

- Aumento de **₡0,25 colones** por mililitro a la cerveza y de **₡0,30 colones por mililitro** a otras bebidas alcohólicas
- **Plazo: 12 meses**



Ejemplo:

1 **lata de cerveza** de 355 ml pagaría un impuesto adicional de **₡ 88,75**.



Contribuciones especiales de empresas de zonas francas

- **Contribución voluntaria solidaria del 1% sobre la renta bruta** solo para aquellas empresas cuya **renta bruta sea igual o mayor a los \$500 millones de dólares anuales**, o su equivalente en colones.

La renta bruta se establecerá en función de lo indicado en la Ley 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas.

Plazo: 12 meses

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

**Reservas monetarias
internacionales**

Considerar el uso de una parte de las reservas para **inyectar liquidez al mercado local.**

Se propone utilizar un máximo del **20% de las reservas**, lo cual se estima en aproximadamente **\$1,600 millones de dólares** que podrían utilizarse para **enfrentar la crisis sanitaria.**

**Emisión de bonos
de emergencia**

Ministerio de Hacienda emita bonos de emergencia por la misma suma **\$1,600 millones de dólares a 3 años plazo que serían adquiridos por el BCCR.**

Recursos acumulados sin aplicación

Deducción del 30% o 40% de los recursos acumulados por Fonatel, para un **monto entre ¢61.200 millones de colones y ¢81.600 millones de colones.**

Exigir al Fonatel que inicie de inmediato con los **proyectos de conexión de banda ancha a los centros educativos** del país y con adquisición del equipo necesario para posibilitar la continuidad **del curso lectivo vía remota (internet) en todos los lugares de Costa Rica.**

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Eliminación de exoneraciones

Revisar las exoneraciones para **identificar y eliminar aquellas que ya han perdido su objetivo inicial como mecanismo de incentivo y de beneficio.**

Gestión de la deuda pública

Solicitar moratoria total o parcial en el pago de los intereses y amortizaciones de la deuda pública ante los organismos multinacionales.

Plazo: 36 meses

Reestructuración de la deuda pública

Se recomienda realizar un estudio sobre la reestructuración de la deuda pública.

- Conformación de la deuda
- Aumento de plazos
- Reducción de tasas de interés

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Reducción de la evasión y elusión fiscal

Se recomienda realizar los esfuerzos técnicos extraordinarios para **la adquisición de equipo tecnológico para la Tributación Directa**, de modo que se garantice un **control y seguimiento más estricto y un monitoreo permanente para con ello reducir la evasión y elusión fiscal.**

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Gestión y uso transparente de los nuevos ingresos impositivos

Se han propuesto diferentes modalidades para generar nuevos ingresos, a saber:

- 1) aplicación impositiva y contribuciones especiales
- 2) transferencia de recursos sin asignación y otros ahorros
- 3) gestión de la deuda pública nacional
- 4) reducción de la evasión fiscal

Resulta conveniente que el Gobierno de la República ofrezca a la ciudadanía un reporte especial de lo recaudado y del uso de esos recursos.

Conclusiones:

1. Independientemente de las negociaciones con el FMI, resulta urgente realizar una reestructuración del Estado Costarricense que incluya una **política fiscal que considere un sistema impositivo progresivo de manera tal que no afecte a la clase trabajadora del segmento de bajos y medianos ingresos.**
2. Se debe garantizar un balance en la aplicación de medidas y en el **equilibrio de ingresos y gastos para el fisco**, bajo los principios de **solidaridad, equidad y justicia social.**
3. **Es urgente la necesidad de llamar al diálogo con representantes de todos los actores económicos y la búsqueda de soluciones alternativas.**

Ingresos

Gastos

Reactivación

“Por UNA propuesta fiscal
con justicia social,
solidaria y progresiva”